

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de febrero de 1956 de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|------------------------|---------|
| Francos (1) | 3.128 |
| Libras | 30 660 |
| Dolares | 10,850 |
| Franco-suizos | 252,970 |
| Franco-belgas | 21,900 |
| Florines | 288,150 |
| Escudos | 38 386 |
| Coronas suecas | 2,116 |
| Coronas danesas | 1,385 |
| Coronas noruegas | 1,533 |
| Deutschmarks | 2,607 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

GOBIERNO GENERAL DE AFRICA OCCIDENTAL ESPAÑOLA

Junta de Adquisiciones

CONCURSOS

Por el presente se anuncia concurso para la adquisición de prendas y efectos confeccionados para el vestuario de las Fuerzas adscritas a la Presidencia del Gobierno en estos Territorios, y cuya relación se detalla.

Las condiciones técnicas, legales, modelos de proposición y características necesarias se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Marruecos y Colonias—Sección Imini—en Madrid, y en la Delegación del Estado Mayor de las Fuerzas Militares de Africa Occidental Española en Tetuán, avenida de Tánger.

Este concurso se celebrará en la plaza de Sidi Ifni, a las diez horas del día en que se cumplan los treinta días de la publicación presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO siendo nulas las ofertas que se reciban después de las diez treinta horas de dicho día o que no se ajusten al modelo de proposición oficial.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorroto entre los adjudicatarios.

Relación que se cita

- 65 gorras garbanzos.
- 27 gorras de conductor.
- 56 gorros de cuartel azules.
- 6 rejas verdes.
- 109 haultas rojas.
- 496 saharanas garbanzos.
- 698 candoras garbanzos.
- 273 pantalones noruegos azules.
- 141 pantalones cortos azules.
- 656 zaragüelles blancos.
- 543 ouzos garbanzos.
- 2.482 camisas garbanzos.
- 858 borceguies.
- 1.488 sandalias.
- 378 alpargatas botas.
- 656 derrach azules.
- 15 cordones cadetera rojas.
- 51 fajas azul de gala
- 105 hombreras azules de gala.
- 309 sulhams azul marino.

- 52 sulhams azul celeste.
 - 2 sulhams azules.
 - 147 blusones azules.
 - 47 tabardos azules.
 - 740 caices nes.
 - 185 foallas
 - 1 gorra azul.
 - 129 gorros de cuartel garbanzos.
 - 673 rejas blancos.
 - 6 rejas rojas.
 - 112 haultas azules.
 - 273 guerreras azules.
 - 496 pantalones noruegos garbanzos
 - 42 pantalones cortos garbanzos.
 - 656 zaragüelle garbanzos.
 - 42 zaragüelles sahraui garbanzos.
 - 156 buzos azules.
 - 546 camisa azules.
 - 141 medias polainas.
 - 1396 naales.
 - 656 derrach blancos.
 - 73 cordones cadetera azules.
 - 18 cordones cadetera amarillos.
 - 185 cinturones azules de gala.
 - 503 guantes blancos.
 - 2 su ama verdes.
 - 2 sulhams rojos.
 - 73 jerseys azules.
 - 48 chaquetas agua y sueta.
 - 370 calzon illos.
 - 370 pañuelos.
 - 212 correajes.
- 579—O.

Se anuncia concurso para la adquisición de un grupo electrógeno de 75 KVA aproximadamente, con alternadores de corriente trifásica de 110/220, con generadores accionados por motor Diesel de cuatro tiempos, a 600 revoluciones por minuto, aislamiento tropical y refrigeración por agua.

En la Secretaría de esta Junta en Sidi y en las Delegaciones del Estado Mayor de las Fuerzas Militares de Africa Occidental Española en Tetuán, avenida de Tánger, y en Las Palmas, calle de León y Castillo, número 77, y en la Dirección General de Marruecos y Colonias (Jefe Superior de los Servicios de Africa Occidental Española), podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposiciones.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en poder de la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en la Secretaría de la Junta antes de las trece horas del día en que se cumplan los treinta de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Adquisiciones del Gobierno General de Africa Occidental Española.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Sidi Ifni, 9 de febrero de 1956.

580—O.

COMANDANCIAS MILITARES DE MARINA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

El ilustrísimo señor don Ginez Sanz y García de Paredes, Capitan de Navio (S.) de la Armada, Comandante Militar de Marina de la provincia marítima de Tenerife.

Hace saber: Que habiendo sido solicitada autorización para la extracción de los restos del buque hundido en la playa

conocida por la «Playita» denominado «Iaoro» la persona o personas que se consideren con derecho a dichos restos deberán presentarse en esta Comandancia Militar de Marina en el plazo máximo de quince días a contar de la fecha de la publicación del presente, siendo portadores de los documentos que justifiquen el derecho que les asiste.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Cruz de Tenerife a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—Ginez Sanz.

589—O.

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMER REGION MILITAR

CONCURSO DE OBRAS

Autorizada por la Junta de Acuartelamiento de esta Region, en sesión celebrada el día 31 de enero último se hace saber por el presente anuncio que el día ocho de marzo próximo, a las doce horas, y en las oficinas de esta Dependencia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, se celebrará la subasta pública de carácter local de las obras comprendidas en el «Proyecto de pintura de la carpintería de exteriores en el Sanatorio Generaísimo de Guadarrama» (núm. 2.504 del L. de C. e I.), por un importe de doscientas nueve mil ciento ochenta pesetas (209.180)

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los documentos correspondientes a dicha subasta, podrán examinarse en las oficinas de la Secretaría de la expresada Dependencia, todos los días laborables a las horas de oficina.

Madrid, 9 de febrero de 1956.—El Coronel Ingeniero Comandante, Salvador Fonte y Conde.

547—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza depositada los posibles reclamantes a don Pedro María Oyarzábal Altuna, contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «San Nicolás», de seis «viviendas protegidas» y urbanización en Orio (Guipúzcoa), toda vez que según comunicación de 19 de agosto de 1949 el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas las obras definitivamente, y en 28 de junio de 1955 ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 8 de febrero de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

571—O.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el contratista del grupo titulado «Virgen de la Luz», de 32 viviendas protegidas, en Cuenca, don Juan Garmendia Urcoala.

Madrid, 9 de febrero de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

572—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Este Jurado, en sesión celebrada para conocer el expediente número 171-1577 de 1955, que se le sigue a don José Rafael Guzmán Rodríguez, con domicilio en Elbera de Curtidores, número 29 (Galerías Riquer, nave 50) «Almonedas», acordó fijarle como base imponible la cantidad de quince mil pesetas por el concepto de Almoneda y por el primer semestre 1954. Lo que se le notifica para su conocimiento, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir en alzada ante el Jurado Central de Valoración, siendo condición para poder entablar este recurso la constitución de un depósito en la Sucursal o en la Caja General de Depósitos, o bien el ingresar en firme el cincoenta por ciento de la cuota que resulte de aplicar la base estimada o, en su caso, de la diferencia entre esta base y la declarada.

Madrid, 20 de enero de 1956.—Por el Delegado de Hacienda (ilegible).
572—O.

BALEARES

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría

Edicto

Por el presente se notifica a Josefa Martínez Martínez, con domicilio desconocido, encartada en el expediente de contrabando número 17 del año actual, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con fecha 2 de los corrientes, ha acordado imponerle una multa de 700 pesetas por aplicación de los preceptos del vigente texto refundido de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Lo que se le notifica a la citada Josefa Martínez Martínez, previéndole que dentro del plazo de quince días esta obligada a hacer efectiva en metálico dicha sanción en la Intervención de Hacienda de esta provincia, y de no verificarlo incurrirá en apremio del 20 por 100 de recargo, iniciándose el correspondiente procedimiento ejecutivo, independientemente de sufrir la multa o prisión o prisión correccional, que no podrá exceder de un año, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa.

Contra dicho acuerdo no cabe recurso de ninguna clase.

Palma de Mallorca, 7 de febrero de 1956.—El Secretario, Francisco Miguel Gual Ramis.
569—O.

CASTELLÓN

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia en fecha 18 de enero de 1936, con los números 636 de entrada y 11315 de registro, correspondiente al depósito constituido por el Ayuntamiento de Azuébar (Castellón), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Castellón, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provin-

cia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Castellón, enero de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
102—O.

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia en fecha 29 de noviembre de 1950, con los números 625 de entrada y 400 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Emilio Ferré Pla, con domicilio en La Cenia (Tarragona), calle Carrerons, número 18, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Castellón, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Castellón, enero de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
107—O.

CORDOBA

Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta Sucursal de la Caja de Depósitos, expedido en 16 de diciembre de 1950, con los números 1.042 de entrada y 15.679 de registro, por mil pesetas constituido por don Dolores Avilón Herruzo, a disposición del ingeniero Jefe de Obras Públicas para responder al cumplimiento de las obligaciones impuestas en la autorización al pago de posibles multas y canonos de coincidencia del vehículo CA-33000, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin valor ni efectos ningunos, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo treinta y seis del Reglamento de diecinueve de noviembre de mil novecientos veintinueve.

Córdoba, 18 de enero de 1956.—El Delegado de Hacienda, Luis Vela Hidalgo.
1.210—O.

GERONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Por la presente comunicación, se cita y emplaza a Luis Coy Biela, para que el día 23 de febrero de 1956, a las once horas, comparezca ante este Tribunal, que se reunirá en el despacho del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, para la vista del expediente de contrabando número 123/55, instruido como consecuencia de la aprehensión de una máquina de cine marca «Bell & Howell», que tuvo lugar en Gerona, el día 21 de junio de 1955.

En calidad de presunto responsable en la introducción clandestina de la referida máquina de cine, se requiere al mencionado expedientado para que en el citado día se personen ante este Tribunal, provisto de toda la prueba documental de que intente valerse y con la facultad de proponer todas las demás que estime convenientes para la defensa de su derecho. Se le participa también que le asiste la facultad de designar, para que forme parte del repetido Tribunal, en concepto de Vocal, a un comerciante o industrial ma-

traticulado en Gerona, que haya dado de alta en el ejercicio más de cinco años, proponiendo el nombramiento en escrito dirigido al Ilmo Sr. Presidente, con antelación a la celebración de la reunión. Si no efectuare tal designación, le representará ante el Tribunal la persona nombrada al efecto con carácter general. Se le advierte finalmente, que de no comparecer al acto, éste se celebrará sin su presencia.

Gerona, 8 de febrero de 1956.—El Delegado de Hacienda-Presidente, Remigio Nebot.
603—O.

Por la presente comunicación, se notifica a Sebastián Font Caritg, que tuvo su último domicilio conocido en la localidad de Cantallops (Gerona), que el Tribunal Económico-Administrativo Central fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por José Llauredó, contra el fallo dictado con fecha 29 de abril de 1953, en el expediente número 75.63, por la extinguida Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de Gerona, acordó:

- 1.º Desestimar el recurso.
- 2.º Revocar, no obstante, el fallo dictado e imponer la multa de doscientas cincuenta mil setecientas cuarenta pesetas con ochenta céntimos (250.640.80), divisibles entre los once inculpaados.
- 3.º Confirmar los demás pronunciamientos del fallo recurrido, por lo que a la falta de defraudación se refiere.

Se le notifica asimismo que ascendiendo a veintidós mil setecientos ochenta y cinco pesetas con cincuenta y tres céntimos la sanción acordada por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y a veintidós mil cincuenta y siete pesetas con setenta céntimos la impuesta por la Junta Administrativa deberá ingresar las setecientas veintisiete pesetas con ochenta y tres céntimos que existen de diferencia, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de esta notificación, y en el supuesto de no ingresar en el plazo expresado la diferencia de multa mencionada, se expedirá certificación de apremio contra el mismo para hacer efectivo el referido débito.

Gerona, 9 de febrero de 1956.—El Delegado de Hacienda-Presidente, Remigio Nebot.
604—O.

LEON

Intervención

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 5 de E. y 14.862 de R. de 14.140 25, constituido por don Domingo Vlloria Fernández el día 6 de octubre de 1953, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda de León—Intervención—, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 12 de enero de 1956.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.
1.190—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pérez García. Localidad del emplazamiento: Barcelona.
Capital: 75.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su actual industria de fabricación de estuches de cartón y de material plástico con diversas máquinas de producción y complementarias.
Producción: Con la ampliación la pro-

ducción será de 50.000 estuches anuales en modelos y tamaños muy variados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407 Barcelona, 28 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.285-O.

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Luis Navarro Sepulcre.

Emplazamiento: La Romana, carretera de Novelda.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de cerámica con la instalación de un horno continuo para 80.000 piezas, un triturador de tierras de 15 martillos y una amasadora de 3.000 kilogramos por hora de capacidad cada máquina; una galletera con capacidad de 30.000 a 34.000 piezas de ladrillo hueco en jornada de ocho horas, un carro cortador y motores eléctricos con 50 H. P. de potencia.

La maquinaria será nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 3 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

1.229-O.

BADAJOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan M. Corral García y don Luis Bravo.

Lugar de situación de la industria: La Roca de la Sierra.

Objeto: Instalar una industria de fábrica de hielo y helados polos.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 9 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

1.269-O.

BURGOS

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Alcalde del Ayuntamiento.

Emplazamiento: Vilviestre de Muño.

Objeto solicitud: Se trata de instalar un ramal de línea eléctrica de 2.810 m. de longitud, a la tensión de 5.000 V., que, partiendo del centro de seccionamiento que se construirá en la línea general Estépar-Medinilla, terminará en el centro de transformación que ha de construirse en Vilviestre de Muño, así como este centro de transformación de 10 KVA. y la red de distribución en baja tensión a dicha localidad.

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

564-O.

CASTELLÓN DE LA PLANA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Ricardo Albalat Amorós.

Emplazamiento: Ribesabes.

Objeto: Instalar una prensa eléctrica, ampliar el horn de 24 pasajes a 36 e instalar otros elementos en su fábrica de azulejos.

Producción: 2.000.000 de piezas. Con la ampliación aumentará en 1.000.000 de piezas anualmente.

Capital: 560.000 pesetas. Con la ampliación aumenta en 132.000 pesetas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Mellá.

1.274-O.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Lorenzo Mas Jofre.

Emplazamiento: Palamós.

Objeto de su petición: Instalar un cinematógrafo con un equipo completo marca OSSA 6.

Capital: 500.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 1 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.

1.230-O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Cierva Ruiz, S. L.»

Emplazamiento: Plego (Murcia).

Capital total: 800.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: dos calderas de baño María, un calderín de escalde y dos máquinas cerradoras.

Capacidad de producción: 12.000 kilos diarios.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 6 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

1.271-O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pablo Sánchez Manrique. Camino de Artica, Pamplona

Objeto de la ampliación: Instalar 14 roscadoras en su industria de fabricación de tirafondos.

Producción: Aumenta de 5.000 a 27.000 kilogramos de tirafondos al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y

debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 27 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

112-O.

ORENSE

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Santos del Sil, S. A.»

Capital: 850.000 pesetas.

Emplazamiento: Puebla de Trives.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV., doble desde la subestación de Puebla de Trives a la cámara de carga de Puente Bibey, de cinco kilómetros de longitud, con prolongaciones sencillas de 11 Km. a la central del Bao, y de 1,5 Km. a la central de Puente Bibey. Se utilizará como conductor cable aldréy de 35 milímetros cuadrados. Capacidad de transporte: 2.000 KVA.

Se utilizarán materias primas y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 3 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas Alfaro.

565-O.

SEVILLA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Aurelio Segovia Mora-Figueroa.

Objeto: Legalización de un ramal de línea a 15.000 voltios, longitud 1.300 metros y caseta de transformación de 15 KVA., en su finca «Don Bartolomé», el término de Las Cabezas de San Juan, con destino al suministro de energía eléctrica y fuerza motriz.

Todos los materiales son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 6 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Chaves.

1.201-O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Millán de Diego Nieto.

Emplazamiento: Esquivias.

Capital total: 55.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de fábrica de hielo opaco.

Capacidad de producción: 400 kilos de hielo en veinticuatro horas.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 4 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.

1.166-O.

DISTRITOS MINEROS

BARCELONA

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Unión Española de Explosivos, S. A.—Con domicilio Vía Layetana, número 20, Barcelona.

Ubicación: Cardona (Barcelona).

Objeto de la petición: Importación de placas tubulares en bronce.

Presupuesto: 7.560 000 francos franceses.

Procedencia: Francia.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, sito en rambla de Cataluña, número 16, tercero.

Barcelona, 16 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.253—O.

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Macario Guardiola Cucala.

Ubicación: Partida «Les Forques», Almazora (Castellón).

Objeto de la instalación: Instalar una fábrica de óxido y sales de plomo.

Capacidad de producción: 900 toneladas al año.

Maquinaria y materiales: Los de producción nacional.

Materias primas: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, plaza de Tetuán, 1.

Valencia, 6 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, T. Carbonell.

1.172—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

J A E N

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Bueno Martínez.

Objeto de la petición: Nueva instalación de una refinería de aceites.

Situación de la industria: Villanueva del Arzobispo.

Producción: 450.000 kilogramos anuales de aceite refinado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle del Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

579—O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Alcayna Alcazar.

Localidad: Murcia (Era Alta).

Objeto de la industria: Implantación molino pimentón.

Producción: 40.000 kilos.

Maquinaria: Nacional.

Valor de la instalación: 75.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten en esta Jefatura, por triplicado y dentro del plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Murcia, 7 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Emilio Ordóñez.

1.203—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANALERIA

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: José Niñoles Guillén.
Emplazamiento: Valencia. Mosén Ferrer, 16 y 18.

Industria: Fábrica piensos compuestos.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días siguientes a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan los interesados industriales, Entidades o personas que se consideren afectados presentar en esta Jefatura de Ganadería—Gran Vía Marqués del Turia, 48—las reclamaciones oportunas, por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 3 de febrero de 1956.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.

568—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Torres Parrado.
Emplazamiento: Madrid (capital).

Objeto: Instalación de una tablajería de carne equina.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 7 de febrero de 1956.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

1.161—O.

Peticionario: Don Gaspar Montalvo Cañaña

Emplazamiento: Madrid (capital)

Objeto: Instalación de una tablajería de carne equina.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 6 de febrero de 1956.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros

1.160—O.

Peticionario: Don Francisco Martín Dominguez.

Emplazamiento: Madrid (capital).

Objeto: Instalación de una tablajería de carne equina.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante 28).

Madrid, 4 de febrero de 1956.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

1.159—O.

ORENSE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Industria Lechera Peninsular, S. A.».

Industria: Recepción, refrigeración y preconcentración de leche.

Emplazamiento: Celanova, Puente Grande (Orense).

Maquinaria y materias primas: Nacionales

Capacidad de producción: 20.000 litros diarios.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería (Genera. Franco, 19) las reclamaciones por triplicado que se consideren oportunas.

Ore-se, 6 de febrero de 1956.—El Inspector Veterinario-Jefe, Antonio F Martínez-Zufiiga.

560—O.

PALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Chillón García.

Emplazamiento: Tamara de Campos.

Objeto: Fabricación de quesos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, calle Mayor Principal, 244, tercero.

Palencia, 9 de febrero de 1956.—El Jefe del Servicio, Valentín Lajo.

581—O.

SANTANDER

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael López Lucio.

Enmedio.

Objeto de la petición: Implantación de una tablajería equina.

Producción: Indeterminada.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (pasadizo de Arcillero, número 2, plaza Porticada).

Santander, 8 de febrero de 1956.—El Jefe provincial del Servicio de Ganadería (ilegible).

1.168—O.

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Angeles Fuentes Sastre, viuda de Gregorio Fernández.

Objeto de la petición: Instalación de industria chacinera mayor.

Producción: Indeterminada.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, pasadizo de Arcillero, número 2.

Santander, 6 de febrero de 1956.—El Jefe Provincial del Servicio de Ganadería, Andrés Salvado.

1.092—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fausto Saavedra y Collado, Marqués de Viana.

Nombre del representante en Sevilla: Don Francisco López Gómez.—Recaredo, número 7, segundo, piso cinco.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 198 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Hornachuelos (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de enero de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.

110.—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fausto Saavedra y Collado, Marqués de Viana.

Nombre del representante en Sevilla: Don Francisco López Gómez, Recaredo, número 7, 2.º, piso 5.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 118 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Hornachuelos (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días

antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de enero de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.

109.—O.

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota: Nombre del peticionario: Don Bernardo Naveiras Paz y otros.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Dos (2) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Neda.

Términos municipales en que radicarán las obras: Capela (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 19 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Berros.

106.—O.

T A J O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María de los Angeles Rubio Peña.

Nombre de su representante: Don Santiago Martínez Fornes.—Carranza, número 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Caparra, Charco del Arenal.

Términos municipales en que radicarán las obras: Guljo de Granadilla (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 7 de febrero de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdoba.

585.—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Sección de Fomento. Negociado primera

El Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en su decreto de fecha 28 de enero de 1956, ha acordado convocar subasta con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, para la ejecución de las obras de «Reparación del firme con riego artificial superficial de la carretera de Valdemorillo a Chapinería, en toda su longitud».

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.152.488,60 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto 356 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, si en su caso, en el palacio de esta Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 pesetas), aumentado en un 5 por 100 y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de pesetas 28.049,71, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial a la cantidad que representa el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al

5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará el día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastando por el Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 30 de septiembre, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones, autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(Firma del proponente.)

Madrid, 8 de febrero de 1956.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.
533—O.

A Y U N T A M I E N T O S

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de «Apertura y urbanización de la calle A del barrio de La Salud, (Sector B), barrio de La Salud Alto», redactado por el Arquitecto municipal señor Ruméu de Armas en el mes de agosto de 1953, y aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria del día 13 de octubre del mismo año.

Se celebrará la subasta en el Salón de actos del Excmo. Ayuntamiento, a las dieciséis horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de esta Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de seiscientos noventa y nueve mil ciento treinta y cinco pesetas con sesenta y nueve céntimos (699.135.69).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las catorce a las dieciséis horas.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 17.478,39 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se fija en el cinco por ciento de a cantidad en que quede el remate, así como las complementarias que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto del artículo 82 del precitado Reglamento.

El tiempo de ejecución de las obras será de ocho meses para la totalidad del proyecto.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista con cargo al presupuesto extraordinario A) de 1955 (capítulo once, artículo tercero, concepto segundo, partida 17), por certificaciones mensuales.

El bastantear de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Sección cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de febrero de 1956.—El Secretario general, Tomás Hernández.—Visto bueno: el Alcalde, Gumersindo Román.

Modelo de proposición

Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y aumento de cinco por ciento, y timbre municipal de una peseta con ochenta céntimos, y a presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de apertura y urbanización de la calle A del barrio de La Salud, (Sector B), barrio de La Salud Alto».

Don de años, estado profesión vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«Yo que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declaro bajo mi responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta capital, relativa a la ejecución de las obras de»

(Fecha y firma del concursante.)

530—O.

CARBONERO EL MAYOR (SEGOVIA)

TERCERA SUBASTA DE RESINAS URGENTE

Transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, se celebrará en estas Casas Consistoriales la subasta de resinas del monte de estos propios, número 133 del Catálogo, denominado «El Mayor y Soilleja», para la campaña del presente año, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida. 55.864. Tipo de tasación: 684.077,02 pesetas.

La presentación de plicas será hasta las trece treinta horas del día anterior al en que deba tener lugar la apertura.

Pueden concurrir todos los industriales resineros sin limitación de comarcas.

Si quedara desierta esta subasta se celebrará por cuarta vez, por el mismo tipo de tasación e iguales condiciones, a los cinco días de celebrada esta tercera.

Carbonero el Mayor, 6 de febrero de 1956.—El Alcalde, Daniel Martín.

487—O.

EL ESPINAR (SEGOVIA)

SUBASTA DE MADERAS

El día 1.º de marzo próximo, a las once horas, se celebrará en este Ayuntamiento la apertura de plicas para adjudicar un aprovechamiento extraordinario de pinos cortados y pelados en el monte «Denesa de la Garganta», en la siguiente forma:

Número de pinos, 413 silvestres; madera en rollo y con corteza, 271.660 metros cúbicos; grupo en que corresponde ser clasificado, especial; clase de certificado a exigir a los adquirentes, A, B o C. Tasación total del aprovechamiento, pesetas 290.980,45; precio índice, 363.725,56 pesetas. El tipo que servirá de base para optar a la subasta es el que figura como tasación total.

Las proposiciones, hasta las trece horas y media del día inmediato anterior, se presentarán en el Ayuntamiento, en el modelo oficial.

Todos los demás detalles figuran en el pliego de condiciones y anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» del día 3 de febrero actual.

El Espinar, 9 de febrero de 1956.—El Alcalde, A. Calvo.

538—O.

PUEBLA DEL DUC (VALENCIA)

Cumplidos los trámites para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente, este Ayuntamiento ha acordado sacar a subasta con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, la ejecución de las obras de un grupo escolar de seis secciones: biblioteca y muro de cerca, por el tipo a la baja de setecientos setenta y ocho mil ochenta y ocho pesetas treinta y ocho céntimos.

El plazo para la ejecución de las obras será de nueve meses, a partir del día siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva, verificándose los pagos en la forma prevista en la condición cuarta.

La fianza provisional se eleva al dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva al cuatro por ciento del tipo de adjudicación, con la garantía complementaria que haya lugar.

Las proposiciones se presentarán dentro de los diez días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a doce, y ajustadas al siguiente modelo:

D. de años, estado profesión vecino de provincia de con domicilio en la calle de número actuando en nombre (propio o de la persona o entidad a quien represente), enterado con todo detalle del edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos exigidos para adjudicar en pública subasta la ejecución de las obras de un Grupo escolar de seis

secciones bibliotecarias y muro de cerca del mismo, en Puebla de Duc (Valencia), se compromete solemnemente a tomar a su cargo la ejecución con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Fecha: firma.

Los licitadores presentarán las proposiciones en sobre cerrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras para construir un Grupo escolar, con su muro de cerca, en Puebla del Duc (Valencia).—Lugar y fecha.—El licitador: Firmado»

En otro sobre abierto presentarán los siguientes documentos: De identidad personal; resguardo de la fianza provisional; en su caso, el poder correspondiente, bastantado por un Letrado en ejercicio en Valencia; último recibo de la contribución industrial o del impuesto que la sustituya; justificante de hallarse al corriente en el pago de primas y cuotas de Seguros y Subsidios sociales; declaración en la que el licitador haga constar bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, carnet de «empresa con responsabilidad» y, en su caso, primera copia de la escritura social.

La apertura de los pliegos se verificará en la Secretaría del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente laborable al que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de 3 de enero de 1955 y Orden de 7 de febrero del mismo año de la Presidencia del Gobierno, no será de aplicación la Ley de revisión de precios, de 17 de julio de 1945.

Puebla del Duc a 5 de febrero de 1956
El Alcalde Amado Montaner.
1.180—O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

CARTAGENA

Red de Distribución de agua potable del barrio de Santa Lucía

Obra número 17

CONCURSO DE OBRAS

De conformidad con lo acordado por la ponencia mixta constituida para este fin, se anuncia concurso para la ejecución de las «Obras de tierra, fábrica y accesorias (obra número 17)», ampliación de la red de Santa Lucía (Cartagena).

Las citadas obras se efectuarán por cuenta del Ayuntamiento de Cartagena, con cargo a la cuenta corriente abierta en el Banco de Crédito Local de España para este fin, donde existen fondos suficientes.

Regirá para el concurso el pliego de condiciones particulares y económicas y demás antecedentes, que estarán expuestos al público en las oficinas de la Mancomunidad.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 600 pesetas en metálico, a constituir indistintamente en la Caja de la Mancomunidad o en la General de Depósitos, y las proposiciones, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas y timbre de 0,25 pesetas, se formularán con arreglo al modelo oficial expuesto al público, debiendo presentarse en el Registro General de este Organismo hasta las doce horas del día en que venza el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de que contiene proposición para tomar parte en el concurso de que se trata, debiendo asimismo presentarse en otro sobre abierto el resguardo de la fianza.

También podrán enviarse dichas pro-

posiciones por correo certificado, en sobre dirigido al Excmo. Sr. Presidente de esta Mancomunidad, que contendrá los dos anteriormente citados, con la antelación suficiente para que el indicado día y hora de cierre de plazo de admisión obren en la Mancomunidad.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al indicado como final de plazo para su recepción ante el Tribunal de Subastas, en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, con asistencia de Notario.

Cartagena, 7 de febrero de 1956.—El Ingeniero-Director (ilegible).
529-O.

Obra número 18

CONCURSO DE SUMINISTROS

De conformidad con lo acordado por la ponencia mixta constituida a este fin, se anuncia concurso para el «Suministro y montaje de tuberías y piezas especiales» de ampliación de la red de Santa Lucía (Cartagena).

El citado suministro se efectuará por cuenta del Ayuntamiento de Cartagena, con cargo a la cuenta corriente abierta en el Banco de Crédito Local de España para este fin, donde existen fondos suficientes.

Regirá para el concurso el pliego de condiciones particulares y económicas y demás antecedentes, que estarán expuestos al público en las oficinas de la Mancomunidad.

ANUNCIOS PARTICOLARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número I-92 640, de pesetas nominales 5.000 en Amortizable 7 por 100, 1928 a favor de doña Magdalena Pizana Lacárcel, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de febrero de 1956.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
1.204—O.

HIDRO-ELECTRA DE NAJERA, S. A.

NAJERA

El Consejo de Administración de Hidro-Electra de Nájera, S. A., en uso de las facultades estatutarias, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 27 de marzo, a las quince horas, en su domicilio social de Nájera. En segunda convocatoria, para el día 28 de marzo, a la misma hora.

El asunto a tratar es el de fusión con la Sociedad Anónima Saltos Eléctricos del Najerilla, domiciliada en Logroño.

El Consejo de Administración.
606-P. 2.º 16-2-956

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Ramo de Vida

MADRID

Extraviadas las pólizas 70.383 y 70.822 contratadas por don Juan y don José Espinosa Pomares, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, no se presenta reclamación ante la Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 39, se

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 4040 pesetas en metálico, a constituir indistintamente en la Caja de la Mancomunidad o en la General de Depósitos, y las proposiciones, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas y timbre de 0,25 pesetas, se formularán con arreglo al modelo oficial expuesto al público, debiendo presentarse en el Registro General de este Organismo hasta las doce horas del día en que venza el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de que contiene proposición para tomar parte en el concurso de que se trata, debiendo asimismo presentarse en otro sobre abierto el resguardo de la fianza.

También podrán enviarse dichas proposiciones por correo certificado, en sobre dirigido al Excmo. Sr. Presidente de esta Mancomunidad, que contendrá los dos anteriormente citados, con la antelación suficiente para que el indicado día y hora de cierre de plazo de admisión obren en la Mancomunidad.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al indicado como final de plazo para su recepción ante el Tribunal de Subastas, en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, con asistencia de Notario.

Cartagena, 7 de febrero de 1956.—El Ingeniero-Director (ilegible).
528-O.

procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, 7 de febrero de 1956.—Por la Compañía: el Director, Luis Hermida Higuera
1 185—P.

LA TERRAZA S. A.

LA CORUÑA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de los corrientes, en Palloza, 4 y 6, a las doce horas, con el fin de tratar sobre los asuntos siguientes:

Primero. Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo. Memoria expresiva de la situación de la Sociedad en 31 de diciembre de 1955 y presentación de cuentas.

Tercero. Elección de los Censores de Cuentas.

Cuarto. Cualquiera otra cuestión relacionada con la entidad que se pueda presentar.

De no reunirse válidamente dicha Junta en el día y hora señalados se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 29 de febrero de 1956.

La Coruña, 7 de febrero de 1956.—P. el Consejo de Administración (ilegible)
1.303—P.

COMPANIA DE LUZ Y FUERZA DE LEVANTE, S. A. (LUTE)

MADRID

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en Madrid, calle de Hermosilla, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955.

Segundo. Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1956.

Los accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta cinco días antes de la reunión, a fin de que se les facilite el documento de asistencia.

Si no se reuniera número suficiente de acciones en la citada reunión, a Junta se celebrará en segunda convocatoria sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día siguiente.

Madrid, 10 de febrero de 1956. — El Secretario (ilegible).
1.305—P.

**MANUFACTURA AUXILIAR TEXTIL
SOCIEDAD ANONIMA
(M. A. I. S. A.)**

BEJAR (SALAMANCA)

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de nuestros Estatutos, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad el día seis de marzo de 1956, a las doce horas en primera convocatoria, el día siete del mismo mes y a la misma hora en segunda, con el siguiente orden del día:

Primero. Aprobación del acta anterior.
Segundo. Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

Tercero. Nombramiento de Censores de Cuentas.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

Bejar, 11 de febrero de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración
1.307—P.

S. A. LA VID

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local social calle de Cerdeña, 80 el día 16 de marzo próximo a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente a igual hora, en segunda convocatoria con el orden del día siguiente.

Examen y aprobación del balance, cuentas y Memoria del año 1955; renovación del cargo de Presidente de la mitad de señores Consejeros y nombramiento de accionistas Censores de Cuentas, y ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de febrero de 1956.
1.393—P.

**COMPANIA FRUTLERO-VALENCIANA
DE NAVEGACION, S. A.
(COFRUNA)**

VALENCIA

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por la presente, y de conformidad con lo prescrito en los artículos 48 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y con lo preceptuado en los artículos 17 y siguientes de los Estatutos Sociales de esta entidad, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la reunión de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 10 de marzo a las doce en punto de la mañana, por primera convocatoria, y el día 12 de marzo, a la misma hora, por segunda, en el local de Sala de Juntas del Banco de Valencia, sito en esta ciudad, calle del Pintor Sorolla, números 4 y 6, para tratar del siguiente orden del día:

Primero. Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balance relativos al último ejercicio.

Segundo. Distribución de beneficios.

Tercero. Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto. Nombramiento de los Censores que habrán de actuar en el examen de las cuentas del ejercicio de 1956.

Iguamente se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria el propio día 10 de marzo, y en su caso, en segunda convocatoria el día 12 de marzo próximo en los propios locales de Sala de Juntas del Banco de Valencia, para tratar del siguiente orden del día:

Propuesta de aumento de capital social y consecuente modificación de los Estatutos sociales.

Valencia, 11 de febrero de 1956 — El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Iborra Gil.

1.308—P.

JEREZ I A, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día siete de marzo próximo. La reunión tendrá lugar en el domicilio social, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, si así procediese, al siguiente día ocho, a la misma hora.

Se tratarán los siguientes puntos:

Primero. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo. Aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1955.

Tercero. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto. Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Secretario.

Jerez de la Frontera, 14 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.311—P.

L A S I C A L, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca la Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 4 de marzo (en segunda convocatoria el día 5, si procediese), a las once de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 29 al objeto de solicitar de la misma autorización para ampliar el capital social y proceder a la correspondiente modificación estatutaria.

Todas las acciones presentes o representadas en la Junta percibirán una peseta cada una, en concepto de prima de asistencia.

Madrid, 14 de febrero de 1956.—El Presidente.

1.314—P.

MOTORES DE EXPLOSION, S. A.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en su domicilio social, Caballero, 78 y 80, para el día veintisiete de marzo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el siguiente día y a la misma hora, con objeto de someter a su examen y aprobación el balance del último ejercicio.

Barcelona, 10 de febrero de 1956 — El Presidente del Consejo de Administración.

1.317—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

MADRID

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia del número dieciséis de Madrid en providencia de este día dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Ramiro Resines Guerra, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta, contra los ignorados herederos de doña Matilde Resines Guerra y don José María Corpas Martínez y el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, sobre que se declare que es hijo legítimo de don José María Corpas Martínez y de doña Matilde Resines Guerra, ha acordado admitir dicha demanda y conferir traslado de ella a los ignorados herederos de doña Matilde Resines Guerra y don José María Corpas Martínez como se verifica por medio de la presente cédula, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal a los ignorados herederos de doña Matilde Resines Guerra y don José María Corpas Martínez, explico la presente que surtirá los efectos legales procedentes, y la firmo en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).

1.191—A. J.

VALLADOLID

Don José Pérez Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número dos y, por prorrogación de jurisdicción, de este distrito número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 14 de 1936, se tramita expediente a instancia de don Victoriano Rodríguez Vázquez de Prada, mayor de edad, casado, hijo de Jacinto y Asunción, natural de Villamayor de Campos (Zamora), Abogado y domiciliado en esta capital, para obtener autorización para el cambio de los apellidos «Rodríguez Vázquez de Prada», por los de «Vázquez de Prada Rodríguez», fundando la petición en que es muy frecuente en esta tierra y aun en toda España el apellido «Rodríguez», con el que realmente no se individualiza a nadie, ha ocasionado que desde sus tiempos de estudiante se le haya conocido y tratado por el apellido materno, «Vázquez de Prada», de gran arraigo en las provincias de Zamora y Valladolid, siquiera el número de personas que le ostentan sea reducido: conocimiento y trato por el apellido materno, que no sólo se refiere a sus parientes y amigos, sino también a sus relaciones profesionales como Abogado en ejercicio en este Ilustre Colegio de Valladolid, así como propietario y cultivador de finca radicada en la provincia de Palencia, así como también a sus hijos, que también son conocidos y tratados por el apellido «Vázquez de Prada».

En cuyo expediente, en virtud de lo dispuesto en el artículo setenta y uno del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, se ha acordado hacerlo público, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del preteritorio término de tres meses, contados al día de la publicación del presente.

Dado en Valladolid a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Pérez Fernández.—El Secretario (ilegible).

1.222—A. J.